

Informe secretarial: Septiembre 26 de 2024: Pasa al despacho de la señora Juez el proceso del epígrafe, para lo correspondiente.



ALEJANDRINA BECERRA BECERRA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Lugar y fecha de la providencia	:	Sogamoso (Boyacá), veintisiete (27) de septiembre de 2024
Clase de proceso	:	Revisión de interdicción
Demandante	:	Esperanza Stella Morales Pérez
Titular acto jurídico	:	Julián Leonardo Carrero Morales
Radicación	:	15 759 31 84 002 2016 00213 00
Decisión	:	Ordena oficiar

Revisado el expediente se establece que mediante auto del 1º de septiembre de 2023 se dispuso la revisión oficiosa de la situación jurídica de JULIAN LEONARDO CARRERO MORALES y en consecuencia se ordenó la citación a la señora ESPERANZA STELLA MORALES PEREZ y la notificación a la persona titular del acto jurídico, sin resultados, por lo que se DISPONE:

POR SECRETARIA, désele cumplimiento a lo ordenado en los numerales SEGUNDO y TERCERO del auto de fecha 1º de septiembre de 2023, librando los OFICIOS a que haya lugar y dejando las constancias respectivas.

Cumplido lo anterior y vencido el término, regresen las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

(Firma electrónica)
NELCY EDITH CARDOZO MUNEVAR
Juez

Firmado Por:
Nelcy Edith Cardozo Munevar
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

La anterior providencia se notificó por anotación en estado electrónico No. 037 del treinta (30) de septiembre de 2024, en el micrositio web del Juzgado por el término de un (1) día. ALEJANDRINA BECERRA BECERRA/ Secretaria.

Código de verificación: **c49f410a637b5e96b8e521cef544cf2ca0455eaea9bb0b66698b3355ed17b33af**

Documento generado en 27/09/2024 08:32:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>